

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1326
AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 228 de fecha 16.06.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para realizar adquisición vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl. De timbres para los Dptos. de Dideco, Tránsito, Tesorería, Finanzas, Fonasa, al proveedor TIMBRES RAMIREZ, Gerardo Ramírez Céspedes, Rut 6.572.620-3, por un monto total de \$ 80.880 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566, de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl. de timbres para los Dptos. de Dideco, Tránsito, Tesorería, Finanzas, Fonasa, al proveedor TIMBRES RAMIREZ, Gerardo Ramírez Céspedes, Rut 6.572.620-3, por un monto total de \$ 80.880 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle.

- ❖ Timbre Automático Colop 60
- ❖ Timbre Automático 46130 dater
- ❖ Timbre Automático R 30
- ❖ Timbre Automático 46040
- ❖ Timbre Automático 46040 con logo

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04
Asignación 001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal
vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE